



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

SESIÓN ORDINARIA 086-2017

ACTA N° 086

Celebrada por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, en el Complejo Cultural, Distrito San Isidro, el día 19 de diciembre de dos mil diecisiete, comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con doce minutos.

MIEMBROS PRESENTES:

PRESIDENTE: Hanz Cruz Benamburg.

VICEPRESIDENTE: Carmen Moya Rodríguez.

REGIDORES PROPIETARIOS: Gerardo Godínez Arroyo, Luis Enrique Brenes Navarro, Rafael Ángel Calderón Ortiz, Antonio Mora Navarro, Enrique Giovanni Fallas Gamboa, Juan Rafael Herrera Díaz.

REGIDORES SUPLENTES: Jaime Rojas Mena, Ronny Pizarro Piñar, Marianela Monge Chinchilla (Propiedad), Eladio Sancho Blanco, Ada Isabel Gamboa Marín, Maribel Mora Araya.

SÍNDICOS PROPIETARIOS: Víctor Manuel Sánchez Mora, Didier Jiménez Leiva, Martín Fernández Blanco, Henry Quesada Estrada, Rubén Antonio Mora Vargas, Freddy Arias Campos, Miguel Ángel Calderón Chinchilla, Rosibel Otárola Fallas, Luis Fernando Rojas Mena, Randall Adolfo Navarro Mora.

SÍNDICOS SUPLENTES: Anais Barrantes Mora, Elieth Valverde Camacho, Rocío Zúñiga Chavarría (Propiedad), María Jineth Leiva Cruz, Elizabeth Cordero Campos, Analive Corrales Retana, Dayana Cecilia Jiménez Cordero, Álvaro Cerdas López, Jeannethe Mora Ureña, Karen Navarro Garro.

VICE-ALCALDESA MUNICIPAL:

SECRETARÍA MUNICIPAL: Karla Vindas Fallas.

ASESOR LEGAL: Marcos Fallas Chinchilla.



- 1 **ENCARGADO DE SONIDO:** Gabriela Guillen Vargas.
- 2 **MIEMBROS AUSENTES:**
- 3 **ALCALDE MUNICIPAL:** Jeffry Montoya Rodríguez.
- 4 **VICE-ALCALDESA MUNICIPAL:** Magda Méndez Castro.
- 5
- 6 **REGIDORES PROPIETARIOS:** Mirna Muñoz Fallas.
- 7 **REGIDORES SUPLENTE:** María Vita Monge Granados, Virginia Varela Castro,
- 8 Marianela López Molina.
- 9
- 10 **SÍNDICOS PROPIETARIOS:** Andrés Vega Solís.
- 11 **SÍNDICOS SUPLENTE:** Elizabeth Navarro Vega.
- 12
- 13 **ORDEN DEL DÍA**
- 14
- 15 I. Invocación.
- 16 II. Moción nombramiento Secretaria Municipal.
- 17 III. Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.
- 18 IV. Aprobación del acta Ordinaria 085-17.
- 19 V. Asuntos de la Presidencia.
- 20 VI. Correspondencia.
- 21 VII. Cierre de la Sesión.
- 22
- 23 **ARTÍCULO I. Invocación.**
- 24 La regidora Ada Isabel Gamboa Marín , procede a realizar la invocación.
- 25
- 26 **ARTICULO II. Moción nombramiento Secretaria Municipal.**
- 27
- 28 1. “MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR EL
- 29 REGIDOR: HANZ CRUZ BENAMBURG.
- 30



CONSIDERANDO QUE:

Se cuenta con la resolución administrativa número RES-105-17-DAM, suscrita por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, en la cual se ordena el traslado de la plaza de Profesional 1B correspondiente a la Secretaria del Concejo al Despacho de la Vice Alcaldía, a partir del día 16 de diciembre del presente año.

Mociono para que el Concejo tome el siguiente acuerdo.

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 01: 1.Nombrar a la funcionaria Karla Vindas Fallas, a efecto de que funja como Secretaria Municipal.

2.Instruir al señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, para que gestione lo correspondiente al nombramiento de la señora Vindas Fallas, a partir del día 19 de diciembre del presente año como Secretaria Municipal.

Solicito acuerdo definitivamente aprobado”.

El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión, de la moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor: Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con siete votos, consignándose los votos negativos de los regidores Luis Enrique Brenes Navarro y Rafael Ángel Calderón Ortíz.

Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la moción presentada por el regidor: Hanz Cruz Benamburg.



SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con siete votos, consignándose los votos negativos de los regidores Luis Enrique Brenes Navarro y Rafael Ángel Calderón Ortíz.

ARTÍCULO III. Juramentación de Miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

No llegó nadie para ser juramentado.

ARTÍCULO IV. Aprobación del acta Ordinaria 085-17.

Se abre el espacio para que los señores regidores indiquen si ubicaron algún error de forma en la redacción del acta Ordinaria 085-17, errores de forma; no de fondo.

El regidor Rafael Ángel Calderón Ortíz, indica que en la página 39, línea 19, se consignó por error la palabra esquivo, siendo lo correcto “**equipo**”, y en la página 58, línea 5 se consignó por error la palabra rútuos, siendo lo correcto “**rótulos**”.

ACUERDO 02: El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la sesión Ordinaria 085-17, la cual se aprueba con nueve votos.

ARTÍCULO VI. Asuntos de la Presidencia.

1. “MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR: HANZ CRUZ BENAMBURG.

CONSIDERANDO QUE:

1. Que en sesión ordinaria 074-17, acuerdo 15), celebrada el día 26 de setiembre de 2017, avaló mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos, el nombramiento del señor Marcos Fallas Chinchilla, en el puesto de Profesional 1B



1 de Asesor Legal del Concejo Municipal de Pérez Zeledón. Plaza a cargo de la
2 partida de Servicios Especiales que estipula el artículo 118 del Código Municipal,
3 nombrado por un periodo del 01 de octubre de 2017, hasta el 31 de diciembre
4 2017.

5

6 2. Que se hace necesario seguir contando con la figura del Asesor Legal de éste
7 Órgano Colegiado, por lo que recomiendo se extienda el nombramiento del señor
8 Fallas Chinchilla por el periodo que comprende del 01 de enero de 2018 al 30 de
9 abril de 2018 (inclusive).

10

11 Mociono para que el Concejo tome el siguiente acuerdo.

12

13 Este Concejo Municipal acuerda:

14

15 **ACUERDO 03:** Instruir al Alcalde Municipal, para que gestione lo pertinente a la
16 extensión del nombramiento del señor Marcos Fallas Chinchilla, como Profesional 1B
17 de Asesor Legal del Concejo Municipal de Pérez Zeledón, por el periodo comprendido
18 del 01 de enero de 2018 al 30 de abril de 2018 (inclusive).

19

20 Solicito acuerdo definitivamente aprobado”.

21

22 El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
23 de trámite de comisión, de la moción presentada por su persona.

24 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada
25 por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.

26

27 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
28 moción presentada por su persona.

29 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor Hanz Cruz
30 Benamburg, se aprueba con nueve votos.



De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación, el contenido de la moción en firme.
SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. ACUERDO FIRME.-----

2. “MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR: HANZ CRUZ BENAMBURG.

CONSIDERANDO QUE:

Anteriormente se había coordinado para realizar las gestiones necesarias, a fin de contar con la visita de la Directora de Urbanismo y Vivienda del INVU a nuestro cantón, para que efectuara inspecciones de campo en torno al tema del Plan Regulador y otros puntos concernientes; y que por motivo de las grandes afectaciones que tuvieron las diferentes rutas, puentes y comunidades a causa del paso de la tormenta tropical Nate, dicha visita no fue realizada.

Mociono para que el Concejo tome el siguiente acuerdo.

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 04: Invitar a nuestro cantón a la señora Evelyn Conejo Alvarado, Directora de Urbanismo y Vivienda del INVU, para que se apersona a efectuar las inspecciones de campo necesarias, en relación al tema del Plan Regulador y tópicos afines; y para lo cual de manera respetuosa requerimos nos indique la fecha de la visita, esto con el propósito de ejecutar las coordinaciones necesarias para su debida atención.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.



El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión, de la moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.

Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación, el contenido de la moción en firme.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

3. “MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR: HANZ CRUZ BENAMBURG.

CONSIDERANDO QUE:

El Código Municipal establece que la Municipalidad es una entidad jurídica estatal con personalidad y autonomía propia, con facultades para dirigir el gobierno municipal según los intereses locales.

De igual manera dicha norma establece dentro de otras varias atribuciones la de conferir distinciones honoríficas.

En la Municipalidad de Pérez Zeledón encontramos un colaborador que por más de 45 años se ha distinguido por la calidad, entrega, esmero y dedicación con que ha impregnado sus labores, destacándose también por su don de gentes y su forma de ser educada y respetuosa.



1 Durante su paso por la institución, el señor Moisés Carmona Quesada se ha
 2 desempeñado en varios puestos que le han permitido aportar su granito de arena
 3 en la construcción de ésta noble e importante Corporación Municipal. Inició sus
 4 labores el 16 de julio del año 1972 como Peón, 7 años después en setiembre de
 5 1979 y por espacio de 3 meses es nombrado como Auxiliar del Tesorero
 6 Municipal, para luego retornar a sus labores de Peón. A partir del año 1980 se
 7 incorpora de forma definitiva a la planilla administrativa, desempeñándose en
 8 cargos como Auxiliar del Tesorero, Cajero y Auxiliar de Contabilidad, en algunos
 9 periodos fue nombrado Tesorero Municipal y en el año de 1999 es nombrado
 10 Coordinador del Departamento de Tesorería, función que desarrolló hasta el año
 11 2005, cuando por una reestructuración interna pasa a ser el Coordinador de la
 12 Actividad de Tesorería, puesto que mantiene hasta el año 2008, cuando por
 13 razones de consideración y deferencia para con él y sus años de servicio, es
 14 trasladado como Asistente Técnico a la oficina de Valoración, puesto que
 15 mantiene hasta el día de hoy.

16
 17 Es fácilmente apreciable que la carrera que ha desarrollado don Moisés Carmona
 18 Quesada, ha sido ascendente y que cada uno de los cargos por él
 19 desempeñados le fueron conferidos por su demostración en la entrega, la
 20 responsabilidad y atención al detalle en todas las labores que ha desempeñado,
 21 pero sobre todo por la calidez de trato para con todos y por el cariño, el respeto
 22 inmenso y la dedicación que tiene hacia esta institución. Todas y cada una de las
 23 cualidades de este colaborador municipal, le hacen merecedor de un
 24 reconocimiento a la labor por él desarrollada.

25
 26 Mociono para que el Concejo tome el siguiente acuerdo.

27
 28 Este Concejo Municipal acuerda:

29

30



- 1 **ACUERDO 05:** Declarar al señor Moisés Carmona Quesada, insigne y distinguido
2 funcionario municipal, como reconocimiento a su labor municipal desempeñada
3 por espacio de 45 años. De igual forma acordar colocar su fotografía en la Galería
4 Municipal ubicada en la entrada del Complejo Municipal y que en una sesión del
5 Concejo Municipal se proceda a develar dicho retrato y se le realice un justo
6 reconocimiento a su entrega y dedicación en las labores municipales
7 desempeñadas y a una vida de ejemplo, superación y trabajo virtuoso. Invitar a
8 todos los funcionarios municipales a que sean partícipes de tan significativo acto.
9
10 Solicito acuerdo definitivamente aprobado”.
11
12 El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
13 de trámite de comisión, de la moción presentada por su persona.
14 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada
15 por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.
16
17 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
18 moción presentada por su persona.
19 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor Hanz Cruz
20 Benamburg, se aprueba con nueve votos.
21
22 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
23 someter a votación, el contenido de la moción en firme.
24 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se
25 avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO**
26 **FIRME.**-----
27
28
29 4. “MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA
30 POR EL SEÑOR ALCALDE JEFFRY MONTOYA RODRÍGUEZ,



1 PROPUESTA ACOGIDA POR EL SEÑOR HANZ CRUZ BENAMBURG, CON
2 DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

3

4 **CONSIDERANDO QUE:**

5

6 Que de conformidad con el principio de inmatriculación que rige sobre los terrenos
7 del Estado sometidos al disfrute de la colectividad y a tenor de lo establecido en
8 el artículo 27 de la Ley General de Caminos, el trámite que procede para la
9 inscripción de un inmueble del Estado se debe realizar a través de la Notaría del
10 Estado mediante trámite requerido por dicha entidad.

11

12 Que el Subproceso de Asesoría Jurídica de la Municipalidad de Pérez Zeledón,
13 confeccionó el expediente administrativo número ADM-006-17-SAJ, el cual
14 contiene la documentación requerida por la Notaría del Estado para iniciar el
15 Proceso de Inscripción Registral del inmueble descrito en el plano catastrado
16 número SJ-1979190-2017, con un área de 7239 metros cuadrados, el cual
17 corresponde a plaza de fútbol, ubicada en la comunidad de Los Reyes, distrito 03
18 Daniel Flores, cantón 19 Pérez Zeledón de la provincia 01 San José.

19

20 Que la Notaría del Estado, requiere acuerdo municipal en firme a fin de que se
21 autorice por parte del Concejo Municipal al Alcalde para realizar el traslado de la
22 documentación que consta en el expediente administrativo citado y para la firma
23 de la escritura pública requerida para hacer efectiva la inscripción del inmueble
24 por parte de la Municipalidad.

25

26 Mociono para que el Concejo tome el siguiente acuerdo.

27

28 Este Concejo Municipal acuerda:

29 **ACUERDO 06:** Aprobar la dispensa de trámite de Comisión y se autorice al
30 Alcalde Municipal a realizar las gestiones y firma de la escritura pública para la



- 1 inscripción registral del inmueble descrito en el plano catastrado número: SJ-
2 1979190-2017, el cual corresponde a plaza de futbol, ubicado en la comunidad de
3 Los Reyes, distrito 03 Daniel Flores, cantón 19 Pérez Zeledón de la provincia 01
4 San José.
5
6 Solicito acuerdo definitivamente aprobado”.
7
8 El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
9 de trámite de comisión, de la moción presentada por el Alcalde Jeffry Montoya
10 Rodríguez, propuesta acogida por su persona.
11 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada
12 por el Alcalde Jeffry Montoya Rodríguez, propuesta acogida por su persona, se
13 aprueba con nueve votos.
14
15 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
16 moción presentada por el Alcalde Jeffry Montoya Rodríguez, propuesta acogida por su
17 persona.
18 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el Alcalde Jeffry
19 Montoya Rodríguez, propuesta acogida por su persona, se aprueba con nueve votos.
20
21 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
22 someter a votación, el contenido de la moción en firme.
23 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el Alcalde Jeffry Montoya Rodríguez,
24 propuesta acogida por su persona, se avala mediante acuerdo definitivamente
25 aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----
26
27 5. “MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA
28 POR EL SEÑOR ALCALDE JEFFRY MONTOYA RODRÍGUEZ,
29 PROPUESTA ACOGIDA POR EL SEÑOR HANZ CRUZ BENAMBURG, CON
30 DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.



1 **CONSIDERANDO QUE:**

2

3 Que de conformidad con el principio de inmatriculación que rige sobre los terrenos
4 del Estado sometidos al disfrute de la colectividad y a tenor de los establecido en el
5 artículo 27 de la Ley General de Caminos, el trámite que procede para la
6 inscripción de un inmueble del Estado se debe realizar a través de la Notaría del
7 Estado mediante trámite requerido por dicha entidad.

8

9 Que el Subproceso de Asesoría Jurídica de la Municipalidad de Pérez Zeledón,
10 confeccionó el expediente administrativo número ADM-005-17-SAJ, el cual
11 contiene la documentación requerida por la Notaría del Estado para iniciar el
12 Proceso de Inscripción Registral del inmueble descrito en el plano catastrado
13 número SJ-1974578-2017, con un área de 4929 metros cuadrados, el cual
14 corresponde a plaza de futbol, ubicado en la comunidad de Las Esperanzas,
15 distrito 01 San Isidro de El General, cantón 19 Pérez Zeledón de la provincia 01
16 San José.

17

18 Que la Notaría del Estado, requiere acuerdo municipal en firme a fin de que se
19 autorice por parte del Concejo Municipal al Alcalde para realizar el traslado de la
20 documentación que consta en el expediente administrativo citado y para la firma de
21 la escritura pública requerida para hacer efectiva la inscripción del inmueble por
22 parte de la Municipalidad.

23

24 Mociono para que el Concejo tome el siguiente acuerdo.

25

26 Este Concejo Municipal acuerda:

27

28 **ACUERDO 07:** Aprobar la dispensa de trámite de Comisión y se autorice al
29 Alcalde Municipal a realizar las gestiones y firma de la escritura pública para la
30 inscripción registral del inmueble descrito en el plano catastrado número SJ--



- 1 1974578-2017, el cual corresponde a plaza de futbol, ubicado en la comunidad de
2 Las Esperanzas, distrito 01 San Isidro de El General, cantón 19 Pérez Zeledón de
3 la provincia 01 San José.
4
5 Solicito acuerdo definitivamente aprobado”.
6
7 El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
8 de trámite de comisión, de la moción presentada por el Alcalde Jeffry Montoya
9 Rodríguez, propuesta acogida por su persona.
10 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada
11 por el Alcalde Jeffry Montoya Rodríguez, propuesta acogida por su persona, se
12 aprueba con nueve votos.
13
14 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
15 moción presentada por el Alcalde Jeffry Montoya Rodríguez, propuesta acogida por su
16 persona.
17 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el Alcalde Jeffry
18 Montoya Rodríguez, propuesta acogida por su persona, se aprueba con nueve votos.
19
20 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
21 someter a votación, el contenido de la moción en firme.
22 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el Alcalde Jeffry Montoya Rodríguez,
23 propuesta acogida por su persona, se avala mediante acuerdo definitivamente
24 aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----
25
26 6. “MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA
27 POR EL SEÑOR ALCALDE JEFFRY MONTOYA RODRÍGUEZ,
28 PROPUESTA ACOGIDA POR EL SEÑOR HANZ CRUZ BENAMBURG, CON
29 DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.
30



1 **CONSIDERANDO QUE:**

2

3 Que de conformidad con el principio de inmatriculación que rige sobre los
4 terrenos del Estado sometidos al disfrute de la colectividad y a tenor de los
5 establecido en el artículo 27 de la Ley General de Caminos, el trámite que
6 procede para la inscripción de un inmueble del Estado se debe realizar a través
7 de la Notaría del Estado mediante trámite requerido por dicha entidad.

8

9 Que el Subproceso de Asesoría Jurídica de la Municipalidad de Pérez Zeledón,
10 confeccionó el expediente administrativo número ADM-027-16-SAJ, el cual
11 contiene la documentación requerida por la Notaría del Estado para iniciar el
12 Proceso de Inscripción Registral del inmueble descrito en el plano catastrado
13 número SJ-1924806-2016, con un área de 8930 metros cuadrados, el cual
14 corresponde a plaza de fútbol, ubicado en la comunidad de Rosario de Pacuar,
15 distrito 01 San Isidro de El General, cantón 19 Pérez Zeledón de la provincia 01
16 San José.

17

18 Que la Notaría del Estado, requiere acuerdo municipal en firme a fin de que se
19 autorice por parte del Concejo Municipal al Alcalde para realizar el traslado de la
20 documentación que consta en el expediente administrativo citado y para la firma
21 de la escritura pública requerida para hacer efectiva la inscripción del inmueble
22 por parte de la Municipalidad.

23

24 Mociono para que el Concejo tome el siguiente acuerdo.

25

26 Este Concejo Municipal acuerda:

27

28 **ACUERDO 08:** Aprobar la dispensa de trámite de comisión y se autorice al
29 Alcalde Municipal a realizar las gestiones y firma de la escritura pública para la
30 inscripción registral del inmueble descrito en el plano catastrado número: SJ-



1 1924806-2016, el cual corresponde a plaza de fútbol, ubicado en la comunidad de
2 Rosario de Pacuar, distrito 01 San Isidro de El General, cantón 19 Pérez Zeledón
3 de la provincia 01 San José.
4
5 Solicito acuerdo definitivamente aprobado”.
6
7 El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
8 de trámite de comisión, de la moción presentada por el Alcalde Jeffry Montoya
9 Rodríguez, propuesta acogida por su persona.
10 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada
11 por el Alcalde Jeffry Montoya Rodríguez, propuesta acogida por su persona, se
12 aprueba con nueve votos.
13
14 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
15 moción presentada por el Alcalde Jeffry Montoya Rodríguez, propuesta acogida por su
16 persona.
17 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el Alcalde Jeffry
18 Montoya Rodríguez, propuesta acogida por su persona, se aprueba con nueve votos.
19
20 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
21 someter a votación, el contenido de la moción en firme.
22 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el Alcalde Jeffry Montoya Rodríguez,
23 propuesta acogida por su persona, se avala mediante acuerdo definitivamente
24 aprobado con nueve votos. ACUERDO FIRME.-----
25
26 7. "INFORME DE LA COMISIÓN DE BECAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO
27 POR: COMISIÓN DE BECAS.
28
29 **DICTAMEN**
30



1 Dentro de las funciones llevadas a cargo de esta Comisión, para otorgar el
 2 beneficio de mejoramiento académico a los funcionarios de la Municipalidad de
 3 Pérez Zeledón, se procedió con un análisis pormenorizado de cada una de las
 4 solicitudes para verificar su cumplimiento irrestricto con el Reglamento de
 5 Mejoramiento Académico de Empleados Municipales, no obstante a criterio de
 6 esta Comisión el reglamento supra citado contiene algunos vacíos y situaciones
 7 que tienden a la confusión, por lo cual se considera pertinente una revisión de
 8 este cuerpo legal para posibles reformas o modificaciones.

9
 10 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo
 11 Este Concejo Municipal acuerda:

12
 13 **ACUERDO 09:** Solicitar a la Administración Municipal, una revisión exhaustiva
 14 del Reglamento de Mejoramiento Académico de Empleados Municipales, ya que
 15 a criterio de esta Comisión dicha normativa contienen algunos vacíos que pueden
 16 interpretarse de forma errónea, razón por la cual reviste necesario algunas
 17 modificaciones del reglamento de marras, para lo cual esta Comisión de Becas
 18 puede dar sugerencias u observaciones al respecto.

19
 20 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

21
 22 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
 23 de la Comisión de Becas, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
 24 votos.

25 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
 26 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Becas, se avala mediante
 27 acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.** -----

28
 29 8. "INFORME DE LA COMISIÓN DE BECAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO
 30 POR: COMISIÓN DE BECAS.



DICTAMEN

De conformidad a lo establecido en el reglamento de Mejoramiento Académico de Empleados Municipales, la Comisión de Becas nombrada en la sesión ordinaria 080-17, acuerdo 06), celebrada el día 07 de noviembre del 2017, conformada según lo estipula el artículo 16 del mismo reglamento, procedió analizar las solicitudes de las becas presentadas por los empleados municipales y de conformidad a lo establecido en el reglamento.

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 10: 1. Proceder con la aprobación de las becas a los siguientes funcionarios:

Funcionario	Clase	Monto Aprobado
Diana Jiménez Sánchez	Técnico 2	₪135,000.00
José Campos Fernández	Profesional 1B	₪640,000.00
Rebeca Barrantes Gutiérrez	Profesional 1A	₪80 900.00
Francisco Matamoros Bonilla	Profesional 1A	₪500,000.00
Michael Hidalgo Barboza	Técnico 2	₪500,000.00
Moisés Quirós Torres	Técnico 2	₪500,000.00
Elidió Fonseca Sánchez	Profesional 2B	₪500,000.00
Rubén Mora Vargas	Profesional 1A	₪540,000.00
Luis Enrique Picado Elizondo	Operativo 2	₪100,000.00
Andrés Umaña Sánchez	Técnico 1A	₪ 640,000.00
Lorena Núñez Blanco	Profesional 1B	₪500,000.00
Andrés Monge Calvo	Técnico 1A	₪600,000.00
Lorena Godínez Casante	Profesional 1A	₪640,000.00
Gabriela Guillen Vargas	Técnico 2	₪471,555.00
Aida Sánchez Rodríguez	Profesional 1A	₪640,000.00
Juan Carlos Fonseca Ramírez	Profesional 1B	₪640,000.00
Yamileth Vargas Rojas	Profesional 1A	₪640,000.00
Jane Mora Picado	Profesional 1B	₪640,000.00



Iván Duarte Morales	Técnico 2	₺640,000.00
Jaime Bermúdez Álvarez	Profesional 1A	₺750,000.00
Paola Arias Cordero	Administ 1A	₺500 000.00
Cesar Delgado Barboza	Técnico 1B	₺318 000.00
Krisbel Mata flores	Técnico 2	₺318 000.00
Josep Padilla Obando	Técnico 2	₺318 000.00
Kendry Chacón Barboza	Técnico 2	₺318 000.00
Gerardo Salazar Segura	Técnico 2	₺318 000.00
Yalile Robles Rojas	Técnico	₺381 000.00
Jeison Espinoza Fuentes	Técnico	₺417 100.00
Julián Fallas Carvajal	Técnico	₺417 000.00

2.Tomando en consideración en el tiempo que se están aprobando las becas señaladas anteriormente; siendo que en su mayoría de las universidades se encuentran cerradas por el tema de la época navideña, con la finalidad de no entorpecer ni perjudicar a los becarios se les establezca un periodo de gracia de 4 meses para presentar la liquidación correspondiente una vez girado el dinero a cada becado.

3.Improbar las solicitudes de becas de los siguientes funcionarios por cuanto no se cumplen con lo establecido en el Reglamento de Mejoramiento Académico de empleados Municipales de Pérez Zeledón, según se detalla a continuación:

Nombre	Observaciones
Juan José Castrillo Barrantes	Artículo 12, inciso b)
Wagner Sibaja Jiménez	Artículo 12, inciso b)
Johan Zúñiga Cordero	Artículo 12, inciso b)
Juan Diego Cordero Leiva	Artículo 12, inciso b)
Mariano Alvarado Quesada	Artículo 12, inciso b)
Karina Valverde Gamboa	Artículo 12, inciso b)
Adriana Herrera Quirós	Artículo 12, inciso b)
Oscar Bonilla Castro	Artículo 12, inciso b)
Adrián Barboza Jiménez	Artículo 12, inciso b)
Daniela Rodríguez Morales	Artículo 12, inciso b)
Marcos Fallas Chinchilla	Artículo 12, inciso a)

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.



El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Becas, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos, consignándose el voto negativo del regidor Rafael Herrera Díaz.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Becas, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, consignándose el voto negativo del regidor Rafael Herrera Díaz.**ACUERDO FIRME.** -----

1- El Regidor Rafael Herrera Díaz indica que cuestiona el por que 9 de 10 funcionarios de una misma área solicitan una beca, si es algo que Recursos Humanos o la Municipalidad lo está solicitando, externa que eso es parte de lo que debe de venir en la modificación de reglamento, menciona que si va llevar un curso debe de haber una justificación.

9. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: TESORERÍA MUNICIPAL.

DICTAMEN

Analizado el documento OFI-175-17-ATM, suscrito por la señora Marilyn Morales Cervantes, Tesorera Municipal, quien solicita un acuerdo general de pago para el año 2018, pagos producto del desarrollo de las labores cotidianas y normales de la institución, que se deben realizar con gran frecuencia.

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 11: Autorizar a la Administración para que realice los pagos con cargo al presupuesto del ejercicio económico del año 2018, en los siguientes rubros:



- 1 1. Remuneraciones.
- 2 2. Pólizas y seguros.
- 3 3. Servicios básicos (luz, agua, servicio de telecomunicaciones, servicio de
- 4 correo).
- 5 4. Intereses sobre préstamos.
- 6 5. Amortización de préstamos.
- 7 6. Transferencias corrientes y de capital.

8
9

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

10

11 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
12 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual se avala mediante acuerdo
13 aprobado con nueve votos.

14 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
15 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto,
16 se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO**
17 **FIRME.** -----.

18

19 10. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE
20 ASUNTO PLANTEADO POR: Gestión Presupuestaria - Alcaldía Municipal.

21

22 **DICTAMEN**

23

24 Analizado el documento OFI-2927-17-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya
25 Rodríguez, Alcalde Municipal, quien remite la modificación presupuestaria No. 13-
26 2017.

27

28 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo.

29

30 Este Concejo Municipal acuerda:



1 **ACUERDO 12:** Proceder con la aprobación de la modificación presupuestaria N°
2 13-2017, por un monto de ¢10,660.652.92, en los términos contenidos en el
3 documento adjunto.
4
5 Del monto total según se desprende del Detalle General del Objeto del Gasto,
6 corresponde al Programa I Dirección y Administración General el monto de
7 ¢9,050,685.92, al Programa II Servicios Comunales el monto de ¢1,609,967.00
8
9 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".
10
11 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
12 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual se avala mediante acuerdo
13 aprobado con nueve votos.
14 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
15 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto,
16 se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO**
17 **FIRME.** -----.

SECCIÓN REBAJAR EGRESOS				
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO				
DETALLE		TOTAL	PROGRAMA I Dirección y Administración General	PROGRAMA II Servicios Comunales
TOTAL POR OBJETO DEL GASTO		10,660,652.92	9,050,685.92	1,609,967.00
0	Remuneraciones	850,000.00	650,000.00	200,000.00
1	Servicios	3,704,889.98	3,704,889.98	
2	Materiales y Suministros	1,717,261.75	1,717,261.75	
5	Bienes Duraderos	601,086.38	601,086.38	
6	Transferencias Corrientes	3,787,414.81	2,377,447.81	1,409,967.00



1	SECCIÓN REBAJAR EGRESOS				
2	DETALLE GENERAL DE EGRESOS				
3					
4	CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II
5	0	REMUNERACIONES	850,000.00	650,000.00	200,000.00
6					
7	0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	650,000.00	650,000.00	
8	0.02.05	Dietas	650,000.00	650,000.00	
9	0.03	INCENTIVOS SALARIALES	200,000.00		200,000.00
10	0.03.03	Decimotercer mes	200,000.00		200,000.00
11					
12	1	SERVICIOS	3,704,889.98	3,704,889.98	
13	1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	79,200.00	79,200.00	
14	1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	33,200.00	33,200.00	
15	1.03.04	Transporte de bienes	46,000.00	46,000.00	
16	1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	992,912.98	992,912.98	
17	1.04.02	Servicios jurídicos	50,000.00	50,000.00	
18	1.04.06	Servicios generales	890,017.98	890,017.98	
19	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	52,895.00	52,895.00	
20	1.05	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	1,364,910.00	1,364,910.00	
21	1.05.01	Transporte dentro del país	864,910.00	864,910.00	
22	1.05.02	Víaticos dentro del país	500,000.00	500,000.00	
23	1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	667,867.00	667,867.00	
24	1.06.01	Seguros	667,867.00	667,867.00	
25	1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	300,000.00	300,000.00	
26	1.07.01	Actividades de capacitación	300,000.00	300,000.00	
27	1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	300,000.00	300,000.00	
28	1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	100,000.00	100,000.00	
29	1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	200,000.00	200,000.00	
30	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,717,261.75	1,717,261.75	



1					
2	2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	153,000.00	153,000.00	
3	2.02.02	Productos agroforestales	153,000.00	153,000.00	
4	2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	620,318.00	620,318.00	
5	2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	590,318.00	590,318.00	
6	2.03.05	Materiales y productos de vidrio	30,000.00	30,000.00	
7	2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	38,220.00	38,220.00	
8	2.04.01	Herramientas e instrumentos	15,000.00	15,000.00	
9	2.04.02	Repuestos y accesorios	23,220.00	23,220.00	
10	2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	905,723.75	905,723.75	
11	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	511,717.00	511,717.00	
12	2.99.04	Textiles y vestuario	9,201.00	9,201.00	
13	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	257,870.00	257,870.00	
14	2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	118,915.75	118,915.75	
15	2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	8,020.00	8,020.00	
16	5	BIENES DURADEROS	601,086.38	601,086.38	
17	5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	601,086.38	601,086.38	
18	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	405,555.12	405,555.12	
19	5.01.05	Equipo y programas de cómputo	147,110.26	147,110.26	
20	5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	48,421.00	48,421.00	
21					
22	6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3,787,414.81	2,377,447.81	1,409,967.00
23	6.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	1,609,967.00	200,000.00	1,409,967.00
24	6.02.01	Becas a funcionarios	1,409,967.00		1,409,967.00
25	6.02.03	Ayudas a funcionarios	200,000.00	200,000.00	
26	6.03	PRESTACIONES	2,177,447.81	2,177,447.81	
27	6.03.99	Otras prestaciones	2,177,447.81	2,177,447.81	
28					
29		TOTAL REBAJAR EGRESOS	10,660,652.92	9,050,685.92	1,609,967.00
30			-		



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

DETALLE REBAJAR EGRESOS			
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES			
EGRESOS PROGRAMA I		9,050,685.92	100.00
1	Administración General	4,136,185.09	45.70
2	Auditoría Interna	4,829,730.71	53.36
3	Administración de Inversiones Propias	84,770.12	0.94
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES			
EGRESOS PROGRAMA II		1,609,967.00	100.00
3	Mantenimiento de Caminos y Calles	1,409,967.00	87.58
16	Depósito y Tratamiento de Desechos Sólidos	200,000.00	12.42
TOTAL REBAJAR EGRESOS		10,660,652.92	

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS			
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO			
DETALLE	TOTAL	PROGRAMA I Dirección y Administración General	PROGRAMA II Servicios Comunales
TOTAL POR OBJETO DEL GASTO	10,660,652.92	9,045,685.92	1,614,967.00
0 Remuneraciones	240,000.00	35,000.00	205,000.00
1 Servicios	2,736,000.00	2,736,000.00	
3 Intereses y Comisiones	1,800,000.00	1,800,000.00	
5 Bienes Duraderos	397,257.00	397,257.00	
6 Transferencias Corrientes	5,487,395.92	4,077,428.92	1,409,967.00



SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS				
DETALLE GENERAL DE EGRESOS				
CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II
0	REMUNERACIONES	240,000.00	35,000.00	205,000.00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	210,000.00	10,000.00	200,000.00
0.03.01	Retribución por años servidos	200,000.00		200,000.00
0.03.03	Decimotercer mes	10,000.00	10,000.00	
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	30,000.00	25,000.00	5,000.00
0.05.05	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados	30,000.00	25,000.00	5,000.00
1	SERVICIOS	2,736,000.00	2,736,000.00	
1.01	ALQUILERES	36,000.00	36,000.00	
1.01.99	Otros alquileres	36,000.00	36,000.00	
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	900,000.00	900,000.00	
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	900,000.00	900,000.00	
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1,800,000.00	1,800,000.00	
1.03.01	Información	800,000.00	800,000.00	
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	1,000,000.00	1,000,000.00	
3	INTERESES Y COMISIONES	1,800,000.00	1,800,000.00	
3.02	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	1,800,000.00	1,800,000.00	
3.02.06	Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras	1,800,000.00	1,800,000.00	
5	BIENES DURADEROS	397,257.00	397,257.00	
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	397,257.00	397,257.00	
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	397,257.00	397,257.00	
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5,487,395.92	4,077,428.92	1,409,967.00



6.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	1,409,967.00		1,409,967.00
6.02.01	Becas a funcionarios	1,409,967.00		1,409,967.00
6.03	PRESTACIONES	4,077,428.92	4,077,428.92	
6.03.01	Prestaciones legales	4,077,428.92	4,077,428.92	
<u>TOTAL AUMENTAR EGRESOS</u>		<u>10,660,652.92</u>	<u>9,045,685.92</u>	<u>1,614,967.00</u>
		-		

DETALLE AUMENTAR EGRESOS			
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES			
EGRESOS PROGRAMA I		9,045,685.92	100.00
1	Administración General	8,613,428.92	95.22
2	Auditoría Interna	35,000.00	0.39
3	Administración de Inversiones Propias	397,257.00	4.39
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES			
EGRESOS PROGRAMA II		1,614,967.00	100.00
7	Mercados, Plazas y Ferias	108,816.00	6.74
11	Estacionamientos y Terminales	666,151.00	41.25
16	Depósito y Tratamiento de Desechos Sólidos	200,000.00	12.38
17	Mantenimiento de Edificios	640,000.00	39.63
<u>TOTAL AUMENTAR EGRESOS</u>		<u>10,660,652.92</u>	



DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS						
CÓDIGO INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	APLICACIÓN				
		P.	Act. Serv. Grupo	Pr.		MONTO
REBAJAR EGRESOS:					AUMENTAR EGRESOS:	
II-16	200,000.00					200,000.00
Depósito y Tratamiento de Desechos Sólidos	200,000.00	II	16		Depósito y Tratamiento de Desechos Sólidos	200,000.00
TOTALES	200,000.00					200,000.00
Yo, Yetty Blanco Fernández, cédula de identidad 1-0663-0763, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones presupuestarias dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen específico incorporados en este documento presupuestario.						
Yetty Blanco Fernández				18-12-17		
Elaborado por: Gestión Presupuestaria				Fecha		

JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

Se aclara que en atención a lo indicado en el artículo 100 del Código Municipal:

“Artículo 100. — Dentro de un mismo programa presupuestado, las modificaciones de los presupuestos vigentes procederán, cuando los acuerde el Concejo. Se requerirá que el Concejo apruebe la modificación de un programa a otro, con la votación de las dos terceras partes de sus miembros...” (la negrita no es del original)

Esta modificación presupuestaria modifica recursos de un programa a otro, por lo que requiere de una votación de las dos terceras partes de los miembros del Concejo Municipal o sea seis votos.

REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA I



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- ADMINISTRACIÓN GENERAL**
- En Concejo Municipal se disminuyen ¢650 mil de dietas ¢271.600,61 de otras prestaciones para suplir otras necesidades institucionales actuales.
- En Alcaldía Municipal se restan ¢79.200,00 de servicios comerciales y financieros, ¢83.125,00 de servicios de gestión y apoyo, ¢153 mil de productos agroforestales, ¢39.300,00 de materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento, ¢38.220,00 de herramientas, repuestos y accesorios más ¢68.020,00 de útiles, materiales y suministros diversos con el fin de reclasificar por objeto del gasto y suplir otras necesidades institucionales actuales.
- En Hacienda Municipal se deducen ¢164.910,00 de gastos de viaje y transporte, ¢227.556,00 de seguros, ¢100 mil de mantenimiento y reparación, ¢30 mil de materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento más ¢169.876,75 de útiles, materiales y suministros diversos con el fin de reclasificar por objeto del gasto y suplir otras necesidades institucionales actuales.
- En Desarrollo y Servicios Municipales se rebajan ¢99.236,75 de otras prestaciones para suplir otras necesidades institucionales actuales.
- En Servicios Generales se descuentan ¢909.787,98 de servicios de gestión y apoyo, ¢440.311,00 de seguros, ¢200 mil de mantenimiento y reparación, ¢144.362,00 de útiles, materiales y suministros diversos más ¢267.679,00 de otras prestaciones con el fin de reclasificar por objeto del gasto.
- AUDITORÍA INTERNA**
- Se disminuyen ¢1,2 millones de gastos de viaje y transporte, ¢300 mil de actividades de capacitación, ¢551.018,00 de materiales y productos de uso en la



1 construcción y mantenimiento, \$523.465,00 de útiles, materiales y suministros
2 diversos, \$516.316,26 de maquinaria, equipo y mobiliario, \$200 mil de ayudas a
3 funcionarios más \$1.538.931,45 de otras prestaciones con el fin de reclasificar
4 por objeto del gasto de la misma dependencia.

5

6 **ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS**

7

8 En Hacienda Municipal se rebajan \$36.349,12 de equipo y mobiliario de oficina
9 más \$48.421,00 de maquinaria, equipo y mobiliario diverso para suplir otras
10 necesidades institucionales actuales.

11

12 **PROGRAMA II**

13 **MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES**

14

15 Se disminuyen \$1.409.967,00 de becas a funcionarios con el fin de suplir otras
16 necesidades institucionales actuales.

17

18 **DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE DESECHOS SÓLIDOS**

19

20 Se restan \$200 mil de décimotercer mes con el fin de reclasificar por objeto del
21 gasto.

22

23 **AUMENTAR EGRESOS**

24 **PROGRAMA I**

25 **ADMINISTRACIÓN GENERAL**

26 En Alcaldía Municipal se presupuestan \$36 mil en otros alquileres para pago al
27 BNCR por el servicio de caja de seguridad.

28

29 En Hacienda Municipal se agregan \$900 mil en servicio de telecomunicaciones
30 para pago del servicio de fibra óptica de la oficina periférica; más \$1,8 millones en



1 servicios comerciales y financieros para publicaciones en La Gaceta y comisiones
2 al BNCR por el servicio de conectividad.

3
4 En Servicios Generales se asignan ¢1,8 millones en intereses sobre préstamos
5 para el pago de intereses del crédito con el BNCR para la modernización de los
6 sistemas de información, por desembolsos a realizarse en el presente mes; más
7 ¢4.077.428,92 en prestaciones legales para el pago de diferencias de percentil
8 (proceso de conciliación judicial) de la señora Vera Corrales Blanco.

9
10 **AUDITORÍA INTERNA**

11
12 Se incluyen ¢35 mil en contribuciones patronales para hacer efectivo reclamo
13 administrativo por diferencia del percentil de la señora Stéfanny Pérez Murillo.

14
15 **ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS**

16 En Servicios Generales se asignan ¢397.257,00 en maquinaria, equipo y
17 mobiliario diverso para la compra de un enfriador para preservar los alimentos de
18 los funcionarios del Palacio.

19
20 **PROGRAMA II**

21 **MERCADOS, PLAZAS Y FERIAS**

22
23 En Mercado Municipal se aumentan ¢5 mil en contribuciones patronales; más
24 ¢103.816,00 en becas a funcionarios de conformidad con la comisión nombrada
25 para tal efecto.

26
27 **ESTACIONAMIENTOS Y TERMINALES**

28
29 En Estacionómetros se asignan ¢666.151,00 en becas a funcionarios de
30 conformidad con la comisión nombrada para tal efecto.



1 **DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE DESECHOS SÓLIDOS**

2 Se aumentan ¢200 mil en retribución por años servidos para cubrir la segunda
3 quincena de este mes.

4

5 **MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS**

6

7 Se presupuestan ¢640 mil en becas a funcionarios de conformidad con la
8 comisión nombrada para tal efecto.

9

10 11. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE
11 ASUNTO PLANTEADO POR: ALCALDÍA MUNICIPAL.

12

13 **DICTAMEN**

14 Visto el documento número OFI-2919-17-DAM, suscrito por el señor Jeffry
15 Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, donde traslada el documento número
16 OFI-226-17-PHM, emanado por el señor Alcides Arias Zúñiga, Coordinador de
17 Hacienda Municipal, quien brinda información sobre la medición de las distancias
18 entre los lugares de residencia del regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz y la
19 síndica Elieth Valverde Camacho, y el lugar donde sesiona el Concejo Municipal,
20 para el reconocimiento del pago de viáticos por asistencia a las sesiones de dicho
21 Órgano Colegiado, debido a la interrupción del puente de General Viejo por las
22 afectaciones causadas por la tormenta tropical Nate.

23 Además, de acuerdo con la medición, ambos solicitantes poseen el kilometraje
24 requerido para el reconocimiento de viáticos según lo establecido en el
25 Reglamento de Pago de Viáticos a Regidores y Síndicos de la Municipalidad de
26 Pérez Zeledón, por lo que el señor Arias Zúñiga manifiesta en su documento que
27 son aptos para el reconocimiento de dicho rubro de forma retroactiva al mes de
28 noviembre de 2017 y hasta que el paso por la vía de acceso hacia General Viejo
29 se normalice.

30 Por tanto:



1 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo
2
3 Este Concejo Municipal acuerda:
4
5 **ACUERDO 13:** Aprobar el pago de viáticos al regidor Rafael Ángel Calderón
6 Ortiz y a la síndica Elieth Valverde, con base en el Reglamento de Pago de
7 Viáticos a Regidores y Síndicos de la Municipalidad de Pérez Zeledón, y a los
8 documentos números OFI-2919-17-DAM y OFI-226-17-PHM, donde se traslada y
9 se informa, respectivamente, sobre las mediciones de las distancias a las que
10 residen los solicitantes, esto de forma retroactiva (al mes de noviembre de 2017 y
11 hasta que el paso por la vía de acceso hacia General Viejo se normalice), en los
12 rubros correspondientes y de acuerdo con la tarifa existente.
13
14 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".
15
16 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
17 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, de la cual se inhibe el regidor Rafael Ángel
18 Calderón Ortiz, asumiendo la votación el señor Eladio Sancho Blanco, el cual se avala
19 mediante acuerdo aprobado con nueve votos.
20
21 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
22 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto,
23 se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO**
24 **FIRME.** -----,
25
26 12. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO
27 PLANTEADO POR: ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE RIVAS.
28
29 **DICTAMEN**
30



Analizado el documento con número de ingreso 1244, suscrito por el señor Marcelo Barahona Montes, en su calidad de Presidente de la asociación antes citada, quien remite a éste Concejo Municipal formal recurso de apelación en contra del acuerdo 24) tomado en la sesión ordinaria 069-17, celebrada el día 22 de agosto del 2017, referente a asunto rechazado de camino localizado en la comunidad de Rivas, tramitado bajo el expediente administrativo ADM-044-17-BCA.

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 14: 1.Instruir a la Secretaría Municipal, para que proceda a remitir el expediente administrativo ADM-044-17-BCA debidamente certificado al Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, para que proceda a resolver el recurso de apelación interpuesto por el señor Barahona Montes; así como también el recurso de apelación interpuesto y el acuerdo municipal impugnado.

2.Lo anterior de conformidad con lo estipulado en el numeral 156 del Código Municipal.

3.De conformidad con el artículo 190 inciso 2) del Código Procesal Contencioso Administrativo, se emplaza a la parte recurrente, por el plazo de cinco días, para que señale lugar para notificaciones ante la Sección Tercera del Tribunal Contencioso Administrativo, bajo apercibimiento de que si lo omite, las futuras

resoluciones que se dicten, se le tendrán por notificadas con sólo el transcurso de veinticuatro horas después de dictada la resolución.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.



El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME. -----.**

13. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: ASAMBLEA LEGISLATIVA DE COSTA RICA.

Analizado el documento de fecha 22 de noviembre del año 2017, número de ingreso 1409, suscrito por la señora Nancy Vílchez Obando, en su calidad de Jefa de Área, de la Asamblea Legislativa, quien remite a éste Concejo Municipal el proyecto de Ley número 19891, que es referente a "REFORMA PARCIAL DE LA LEY N° 4788, CREA EL MINISTERIO DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES, DE 5 DE JULIO DE 1971 Y SUS REFORMAS", esto con la finalidad de que se brinde criterio al respecto.

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo: Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 15: Archivar la presente solicitud de criterio por parte de la Asamblea Legislativa, ya que el plazo otorgado para pronunciarse al respecto se encuentra sobradamente vencido.



1 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

2

3 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
4 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con
5 nueve votos.

6

7 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
8 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala
9 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME-----**.

10

11 El Regidor Antonio Mora Navarro indica que los dictámenes quedan fuera del plazo
12 establecido por que la Asamblea da 8 días de tiempo, y tarda en llegar a Comisión 22
13 días por lo que por lo general llegan vencidos.

14

15 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
16 de la Comisión de Asuntos Jurídicos , el cual se avala mediante acuerdo aprobado con
17 nueve votos.

18 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
19 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala
20 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME. -----**.

21

22 14. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO
23 PLANTEADO POR: ALCALDÍA MUNICIPAL.

24 **DICTAMEN**

25

26 Analizado el OFI-2799-17-DAM, suscrito por el señor el señor Jeffry Montoya
27 Rodríguez, Alcalde Municipal, quien solicita aclaración si mediante el documento
28 TRA-0726-17-SSC se procedió a aprobar la propuesta de sectorización para las
29 actividades del Mercado Municipal, pues no queda claro si la misma fue
30 aprobada.



1 Mociono para que el Concejo tome el siguiente acuerdo.

2 Este Concejo Municipal acuerda:

3

4 **ACUERDO 16:** Aprobar la sectorización propuesta por la Comisión de Mercado
5 Municipal.

6

7 Solicito acuerdo definitivamente aprobado”.

8

9 El Regidor Antonio Mora Navarro acalara que ya se aprobó por el concejo.

10

11 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
12 de la Comisión de Asuntos Jurídicos , el cual se avala mediante acuerdo aprobado con
13 nueve votos.

14 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
15 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala
16 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve **votos. ACUERDO FIRME. ----.**

17

18 15. “INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO
19 PLANTEADO POR: ASOCIACIÓN DEL ADULTO MAYOR DE VILLA LIGIA.

20 **DICTAMEN**

21

22 Analizado el documento con número de ingreso 1447, suscrito por la señora María
23 Isabel Jiménez Jiménez, Presidenta de la Asociación del Adulto Mayor de Villa
24 Ligia, quien solicita a este Concejo Municipal el permiso para la realización de una
25 feria comercial, artesanal, venta de comidas, bebidas y carruseles; actividad que se
26 efectuará entre los meses de diciembre a enero en la propiedad donde se
27 encontraba la Antigua Escuela La Asunción.

28 Por tanto:

29

30 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:



1 Este Concejo Municipal acuerda:

2

3 **ACUERDO 17:** 1. Que dicha solicitud obedece propiamente a una competencia
4 de la Administración Municipal, específicamente al Subproceso de Patentes y
5 Licencias de esta Corporación Municipal, razón por la cual este Órgano
6 Colegiado no puede pronunciarse sobre el otorgamiento de permisos para este
7 tipo de actividades, ya que no se encuentran dentro de sus atribuciones evitar
8 este tipo de actividades.

9

10 2. Por otro lado, con el afán de orientar a la Asociación del Adulto Mayor de Villa
11 Ligia, deviene imperioso indicar que la solicitud aquí analizada, debe ser
12 presentada en el Subproceso de Patentes y Licencias Municipales de la
13 Municipalidad de Pérez Zeledón, siendo éste el departamento administrativo
14 encargado de resolver este tipo de solicitudes.

15

16 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

17

18 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
19 de la Comisión de Asuntos Jurídicos , el cual se avala mediante acuerdo aprobado con
20 nueve votos.

21

22 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
23 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala
24 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME. -----.**

25

26 16. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO
27 PLANTEADO POR: ALCALDÍA MUNICIPAL.

28

29 **DICTAMEN**

30



1 Analizado el documento OFI-2630-17-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya
2 Rodríguez, Alcalde Municipal, quien remite nota suscrita por el señor José
3 Francisco Quirós Mena, Presidente de la ADI VIVALBO, en donde solicita la
4 necesidad de realizar un convenio de cooperación con esta Municipalidad, con la
5 finalidad de utilizar la plaza de deportes de Barrio San Vicente, esto en San Isidro
6 de El General, con diversos fines sociales, culturales y deportivos; siendo que el
7 terreno inscrito bajo el folio real 652138-000 y plano catastrado número SJ-
8 1718148-2014, mismo que se encuentra a nombre de esta Municipalidad.

9
10 Mociono para que el Concejo tome el siguiente acuerdo.

11 Este Concejo Municipal acuerda:

12

13 **ACUERDO 18:** Autorizar el inicio de gestiones por parte de la Administración
14 Municipal, con la finalidad de establecer un posible convenio de cooperación con
15 ADI VIVALBO, con la finalidad de utilizar la plaza de deportes de Barrio San
16 Vicente, predio inscrito bajo el folio real 652138-000 y plano catastrado número
17 SJ-1718148-2014, para ser utilizada con diversos fines sociales, culturales y
18 deportivos.

19

20 Solicito acuerdo definitivamente aprobado”.

21

22 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
23 de la Comisión de Asuntos Jurídicos , el cual se avala mediante acuerdo aprobado con
24 nueve votos.

25 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
26 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala
27 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME. -----.**

28

29 17. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO
30 PLANTEADO POR: ALCALDÍA MUNICIPAL.



1 **DICTAMEN**

2 Analizado el documento OFI-2753-17-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya
3 Rodríguez, Alcalde Municipal, quien traslada documento OFI-0144-17-AMT,
4 suscrito por el señor José Campos Fernández, Coordinador de la Actividad de
5 Mercado Municipal y Terminal de Buses, quien remite la recomendación sobre la
6 solicitud de cambio de actividad comercial del local N° 14 del Mercado Municipal.

7

8 Mociono para que el Concejo tome el siguiente acuerdo.

9 Este Concejo Municipal acuerda:

10

11 **ACUERDO 19:** Aprobar la solicitud planteada por el señor Ronny Navarro Quirós,
12 por cuanto, cumple con los requisitos dispuestos en el artículo 25, del
13 Reglamento Autónomo de Funcionamiento y Organización del Mercado Municipal
14 y de la Terminal de Buses Municipales del Cantón de Pérez Zeledón.

15 Solicito acuerdo definitivamente aprobado”.

16

17 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
18 de la Comisión de Asuntos Jurídicos , el cual se avala mediante acuerdo aprobado con
19 nueve votos.

20

21 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
22 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala
23 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME. -----.**

24

25 18.“INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO
26 PLANTEADO POR: Proveeduría-Alcaldía Municipal.

27 **DICTAMEN**

28

29 ASUNTO: Criterio de adjudicación de la Licitación Abreviada 2017LA-000012-
30 SPM.



1 Referente a esta Licitación Abreviada 2017LA-000012-SPM, correspondiente a la
2 “Solución de generación eléctrica para continuidad de servicio, con recursos
3 préstamo Banco Nacional de Costa Rica, modernización de sistemas de
4 información”, cuya apertura de ofertas se realizó a las diez horas con treinta
5 minutos, del quince de noviembre del año dos mil diecisiete, según consta en el
6 acta ACT-036-17-SPM, se invitaron a diez proveedores debidamente inscritos en
7 nuestros registros, de las cuales diez retiraron el cartel y dos de estos
8 presentaron ofertas, sean éstos: Consorcio entre las empresas Electrotécnica
9 S.A. y la empresa Soporte Critico S.A. y por otra parte el oferente Potencia Activa
10 S.A.

11 Una vez efectuada la revisión de las ofertas se determinó que la oferta
12 presentada por la empresa Potencia Activa S.A., no cumple técnicamente en
13 varios aspectos, tanto del Sistema de Alimentación Ininterrumpida (SAI), como las
14 especificaciones técnicas de la Planta Eléctrica, además, de la garantía y
15 requisitos indispensables; por tanto, se procede a excluir la oferta presentada por
16 la empresa POTENCIA ACTIVA S.A. del proceso de evaluación y por ende de
17 una posible adjudicación.

18
19 En lo que respecta a la oferta presentada por el consorcio entre las empresas
20 Electrotécnica S.A. y la empresa Soporte Critico S.A., ésta cumple técnicamente
21 con lo solicitado en el cartel de licitación, por lo tanto, se procede con la
22 evaluación de la misma quedando en forma resumen la siguiente calificación:

EMPRESA		
Rubro de Calificación	Consortio entre las em- presas ELECTROTECNI- CA S.A. y la empresa SO- PORTE CRITICO S.A.	Folio
Línea N°1 (solución de generación eléctrica para continuidad de servicio)		
Precio	75.00	USD\$86,201.00 (135)
Servicio de mantenimiento.	10.00	146
Centro de monitoreo remoto y llamadas 24/7.	15.00	133
PUNTUACIÓN TOTAL GLOBAL OBTENIDA	100.00	

30 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:



1 **ACUERDO 20:** Este Concejo Municipal acuerda, que una vez analizada la
2 información suministrada en el oficio OFI-1404-17-SPM, emitido por la
3 Proveeduría Municipal y el cual cuenta con el visto bueno, tanto de la Asesoría en
4 Servicios Informáticos como del encargado del Plantel Municipal, así como en
5 apego a lo establecido en la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento,
6 las condiciones administrativas, legales y técnicas establecidas en el cartel de
7 licitación y de acuerdo con los parámetros de calificación señalados, sean éstos:
8 precio ofertado, servicio de mantenimiento, centro de monitoreo remoto y
9 llamadas 24/7, adjudicar este proceso licitatorio de la siguiente manera:
10 Al consorcio entre la empresa ELECTROTECNICA S.A. cédula jurídica tres-
11 ciento uno-cero veintinueve mil quinientos noventa y tres- y la empresa
12 SOPORTE CRITICO S.A., cédula jurídica tres-ciento uno-cuatrocientos setenta y
13 seis mil cero dieciocho-, lo siguiente:

LÍ-NEA	CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITA- RIO	PRECIO TOTAL
1	1	Solución de generación eléctrica para conti- nuidad de servicio, según especificaciones establecidas en el cartel y oferta presenta- da, plazo de entrega de 60 días naturales, garantía de 12 meses por los trabajos a rea- lizar y una garantía de 24 meses para los equipos ofrecidos contra defectos de fabri- cación una vez recibido a satisfacción el pro- yecto por parte de la Administración Munici- pal.	USD\$86,201.00	USD\$86,201.00
TOTAL				USD\$86,201.00

22 Se aprueba adjudicación en firme y acuerdo de pago por un monto de ochenta y
23 seis mil doscientos un dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con cero
24 centavos (USD\$86,201.00)00 a nombre del consorcio entre la empresa
25 Electrotécnica S.A. y la empresa Soporte Critico S.A., en el momento en que se
26 entregue el proyecto y sea recibido a satisfacción por parte de este municipio, así
27 como la autorización al señor Alcalde para que firme el respectivo contrato con el
28 consorcio adjudicado.

30 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.



1 El regidor Antonio Mora Navarro externa que se dio a la tarea de investigar sobre el
2 dictamen y que considera que el precio es razonable con lo que se ofrece.

3

4 El regidor Luis Enrique Brenes Navarro solicita a personas de la comisión que les
5 explique el proceso que se realizó y le brinden más información para poder votar la
6 moción con más criterio.

7

8 El regidor Rafael Herrera Díaz externa que sigue con dudas por el dictamen, pero que
9 de igual manera lo votará, indica que dará un voto de confianza, esperando que el
10 producto final de tener la planta sea bueno.

11

12 El regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz externa que hace falta más análisis, que no hay
13 suficiente información, indica que también hace falta un acercamiento de los técnicos y
14 profesionales de la Municipalidad con los regidores.

15

16 La señora Regidora Ada Gamboa Marín externa de manera molesta que esta cansada
17 de los ataques y de la poca credibilidad de algunos compañeros con respecto al
18 trabajo que realizan en la Comisión de Licitaciones.

19

20 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
21 de la Comisión de Licitaciones, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con ocho
22 votos, consignándose el voto negativo del regidor Luis Antonio Brenes Navarro.

23

24 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
25 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se avala
26 mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, consignándose el voto
27 negativo del regidor Luis Antonio Brenes Navarro. **ACUERDO FIRME.** -----.

28

29 El Regidor Hanz Cruz Benamburg realiza la consulta de por qué se utiliza la moneda
30 americana para realizar las Licitaciones.



El regidor Luis Enrique Brenes Navarro justifica su voto negativo indicando que el solicitó una explicación y que no se le fue dada.

El regidor Rafael Herrera Díaz solicita a sus compañeros para que incentiven al pueblo de Pérez Zeledón a llegar a la próxima sesión del día jueves 21 de diciembre, que será sobre el Plan Regulador, ya que es un tema de mucha importancia para el cantón.

El regidor Antonio Mora Navarro consulta sobre la remodelación que se está realizando en el sector del Rosario de Pacuar con respecto al proyecto de transferencia de basura.

ARTICULO VI. Correspondencia.

1. ACUERDO 21: OFI-0407-17-AIM, emanado por el señor Gilberth Quirós Solano, Auditor Interno, quien informa sobre disfrute de 8 días hábiles de vacaciones colectivas.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, solicita tomar nota.

2. ACUERDO 22: Documento AL-DSDI-OFI-0185-2017, suscrito por el señor Edel Reales Noboa, Director a.i. del Departamento de Secretaría del Directorio de la Asamblea Legislativa, sobre criterio de la redacción final del Expediente N° 20.202, Ley sobre el refrendo de las contrataciones de la administración pública.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

3. ACUERDO 23: Documento COEXPO 201-2018, emanado por el señor Hugo Ceciliano Morales, Presidente de ASOPROBI, donde informa que en reunión se tomó el acuerdo de realizar la Expo PZ 2018 del 22 de febrero al 05 de marzo de 2018, por lo que solicita de manera respetuosa se agilice el trámite del convenio.



El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

4. **ACUERDO 24:** OFI-194-17-PAM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde, Coordinadora de Archivo Municipal, quien informa que el Alcance N° 300 a la Gaceta N° 236 del 13 de diciembre de 2017, se publicó el Proyecto de Reforma al Reglamento de Organización y Funcionamiento del Servicio Funerario Integral y de Gestión de los Cementerios Públicos del cantón de Pérez Zeledón.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, solicita tomar nota.

5. **ACUERDO 25:** Documento SM-1201-2017, emanado por la señora Margoth León Vásquez, Secretaria del Concejo Municipal de Esparza, quien informa sobre acuerdo tomado, donde se manifiestan en contra de la decisión tomada por la junta directiva del Sistema de Radio y Televisión (SINART), de eliminar las transmisiones de la misa y el rosario, y repudian la prohibición hecha para los empleados que laboran en dicha institución de mencionar a Dios y a la Virgen de los Ángeles como patrona de Costa Rica.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, solicita tomar nota.

6. **ACUERDO 26:** Documento número DFOE-DL-1202, suscrito por el señor Aldemar Argüello Segura, Gerente de Área a.i. de la Contraloría General de la República, quien comunica sobre la aprobación parcial del Presupuesto Ordinario 2018.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, solicita tomar nota.

7. **ACUERDO 27:** OFI-0379-17-SSC, emanado por la señora Karen Arias Hidalgo, el cual corresponde al informe final de gestión.



- 1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que queda a
- 2 disposición en la secretaria municipal.
- 3
- 4 8. **ACUERDO 28:** OFI-2899-17-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
- 5 Alcalde Municipal, quien traslada el documento número OFI-1068-17-SPL, emanado
- 6 por el señor Yerald Fabián Mora Vargas, Coordinador de Licencias y Patentes, quien
- 7 remite respuesta a la consulta planteada por el regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz,
- 8 sobre los requisitos para el trámite de una licencia de parqueo.
- 9
- 10 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal solicita, se le envíe por correo
- 11 al regidor interesado.
- 12
- 13 9. **ACUERDO 29:** OFI-198-17-PAM, emanado por la señora Jenny Marín Valverde,
- 14 Coordinadora de Archivo Municipal, Jenny Marín Valverde, Coordinadora de Archivo
- 15 Municipal, quien informa que en el Alcance N° 302 a la Gaceta N° 237 del 14 de
- 16 diciembre de 2017 se publicó el Decreto Ejecutivo N° 40749-MTSS "Reglamento de
- 17 votación para verificar el apoyo de los Trabajadores a la Huelga".
- 18
- 19 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, solicita tomar nota.
- 20
- 21 10. **ACUERDO 30:** OFI-197-17-PAM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde,
- 22 Coordinadora de Archivo Municipal, Jenny Marín Valverde, quien informa que en el
- 23 Alcance N° 302 a la Gaceta N° 237 del 14 de diciembre de 2017 se publicó el Decreto
- 24 Ejecutivo N° 40745-MTSS "Reglamento para la determinación de la membresía
- 25 sindical para la negociación colectiva".
- 26
- 27 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, solicita tomar nota.
- 28
- 29 El regidor Antonio Mora Navarro consulta por que la nota 6 se aprobó de forma parcial
- 30 y solicita copia de la nota número 8 y 6.



El regidor Hanz Cruz solicita se le envíe copia de las notas 7 y 8 a los regidores Rafael Ángel Calderón y al señor Luis Brenesa Navarro.

ARTÍCULO VII. Cierre de la Sesión.

El señor Presidente Municipal, finaliza la sesión municipal al ser las diecinueve horas con treinta y cuatro minutos.

Sr. Hanz Cruz Benamburg
Presidente Municipal

Sra. Karla Vindas Fallas
Secretaria Municipal